

RESOLUCIÓN No. 020 DE 2019
(12 de agosto de 2019)

Por la cual se acepta una renuncia

**LA GERENTE GENERAL DEL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE
CUNDINAMARCA – FONDECÚN**

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias en especial las contenidas en el artículo 3 título 1 numeral 10 del Decreto 0213 del 11 de junio de 2015 y en el numeral 18.11 del artículo 18 del Decreto Ordenanzal No. 0264 del 16 de septiembre de 2016, y

CONSIDERANDO

Que mediante comunicación del 08 de agosto de 2019 con radicado 2019IE462, el doctor **MIGUEL ANDRÉS SÁNCHEZ PRADA** presentó renuncia al empleo de Subgerente Administrativo y Financiero código 084 grado 07 del **FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN**.

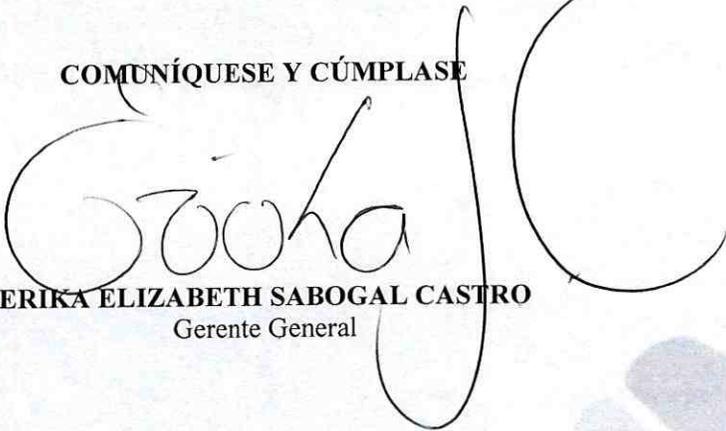
En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Aceptar, a partir del 20 de agosto de 2019 la renuncia presentada por el doctor **MIGUEL ANDRÉS SÁNCHEZ PRADA** identificado con cédula de ciudadanía número 19.412.457 expedida en Bogotá D.C., al empleo de Libre Nombramiento y Remoción de Subgerente Administrativo y Financiero de la planta del **FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN**.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ERIKA ELIZABETH SABOGAL CASTRO
Gerente General

Proyectó: Eliana Castellanos
Profesional Universitario